Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

pachado á favor de Pedro Antonio Ramos Escu-
dero Escrivano de los Reynos, para Exercer la Escrivanía del C
numero de esta Ciudad, propia de Dn. Josef Maria Gonza-
les y Espadero, menor: Y entendido por esta Ciudad, Acordo le
obedece con el respeto y acatamto. devido, y a su Conse-
cuencia q entre dho Ramos, a hacer el Juramto. acos-
tumbrado, y con efecto entró y lo hizo en toda forma;
y en seguida acordo la Ciudad use y exerza dho oficio, que-
dando Copia del titulo en el Libro de Cartas Rs.

Despacho de Alcaldes de Barrio — Viose en este Ayuntamto. un Rl. Despacho del Rl. y Supremo Consejo de Castilla su fha en Madrid a Veinte y nueve de Octubre de este Año, en q se manda poner en Posecion de sus Empleos de Al-caldes de Barrio de esta Ciudad á Dn. Domingo Ne-to y D. Antonio Zaborro, con el Auto del Sr. Gover-nador de esta Plaza, en que se manda dha Posez-ion y que se Execute Eleccion de los dos Barrios Quar-to y Quinto, para el Año entrante; Y entendido por esta Ciudad Acuerda queden en su Inteligencia y presta por su parte el devido Cumplimto. de lo que se ordena

Estado del Posito — Viose en este Ayuntamto. el Estado del Posito de la Semana que finó en el dia de Anteayer con arreglo al tenor de la letra del Rl. Regto.

Aqui el Estado

Y entendido por esta Ciudad Acuerda se con